

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 0105 /

CONCON, 20 ENE 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 25 de Noviembre de 2004.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba Presupuesto año 2015, Ord. N° 19 de fecha 09.01.15 de DIDECO . Certificado de Disponibilidad N° 24 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **ELIZABETH PATRICIA MUÑOZ MARTÍNEZ**, RUT N°

Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 822.263 impuesto incluido, por 44 horas semanales. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, tendrá derecho a hacer uso de 6 día administrativo para trámites personales, 15 días de vacaciones y uniforme corporativo . para desempeñarse como COORDINADORA en la Oficina Municipal de la Mujer e Infancia.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER E INFANCIA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



EAO/VGF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

